



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2019-01240-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el demandado CARLOS DARÍO PASOS ARANGO solicita que se sustituya al abogado de oficio nombrado por el despacho para que lo represente en el presente proceso, a ello no se accede, teniendo en cuenta que mediante auto del 24 de junio de 2021 se declaró terminado el amparo de pobreza por desistimiento tácito, en tanto el demandado no cumplió con la carga para la cual se le requirió dentro del término concedido para ello.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 133
fijado hoy 06 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c98e2fa6feda8ba09aa099283b345079ac37011b25539bc2a9be7e47fbfb68**
Documento generado en 05/08/2021 02:22:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>